

INFORME SECRETARIAL: JULIO 27/2021

Se solicita la notificación al demandado CARLOS EDUARDO GIRALDO G. Sea por intermedio del centro de servicio.

,SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SRIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No.17001-40-03-003-2021-00067-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por ANGELA MARIA HENAO CASTAÑEDA en contra de CARLOS EDUARDO GIRALDO G, el memorial que antecede para que obre dentro del mismo.

Se ordena la notificación al demandado CARLOS EDUARDO GIRALDO G con el fin de ser notificado del mandamiento de pago librado en su contra a la dirección física indicada en la demanda, esto es, carrera 25 Nro. 32-50 de la ciudad de Manizales, como lo disponen los artículo 291 y 292 del C.G.P. notificación que se realizara por el Centro de Servicios de Los Juzgados Civiles y de familia de la

ciudad, donde se enviaran las diligencias accediendo así a lo solicitado por la parte actora .

NOTIFIQUESE



La Juez, VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

MANIZALES - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 125 del 28/07/2021

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

Secretaria

Firmado Por:

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2f43d6adacc66395fadf8ed4bd0d5dcb1575f21008fc200ad78d1b78328cf5d9

Documento generado en 27/07/2021 09:50:06 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>